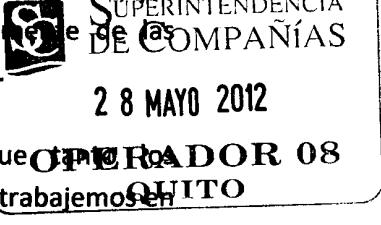


OICORTUR TURISMO S.A.

**INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2011-2012**

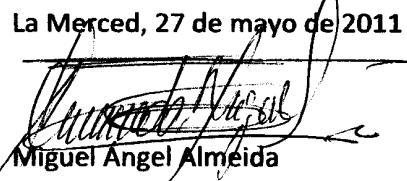
A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía OICORTUR TURISMO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de OICORTUR TURISMO S.A., presento ante la Asamblea General de Socios mi informe correspondiente al periodo 2011-2012:

1. Considero que como empresa debemos mantenernos pendientes con respecto al permiso de operación para poner en funcionamiento nuestras unidades para que en cuanto cese la suspensión retomar los trámites respectivos en la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
2. Revisado el balance general de la compañía OICORTUR TURISMO S.A 2011 a 1012, denota que se lo ha realizado en forma transparente y eficaz, ya que refleja en si las actividades y el trabajo que aunque limitado se puede realizar dentro de la empresa.
3. En mi opinión, estos estados financieros reflejan razonablemente, todos los aspectos importantes de la situación financiera de OICORTUR TURISMO S.A en el tiempo que lleva funcionando ya que por la falta del permiso de operación no se puede realizar trabajos tan trascendentales y los actos que se generan son meramente administrativos.
4. Como parte de nuestra gestión, verificamos y obtuvimos confirmación por parte de los socios de la Compañía, ratificando el hecho de que los administradores han dado cumplimiento eficaz a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 **SUPERINTENDENCIA DE LAS COMPAÑÍAS**
28 MAYO 2012
5. Concluyo este informe haciendo un atento llamado para que los administradores como los socios activos de OICORTUR TURISMO S.A trabajemos en conjunto para buscar contratos y prestar nuestros servicios subcontratando


mientras se consigue el permiso de operación, ya que del funcionamiento de nuestra empresa depende que mejoren los ingresos.

La Merced, 27 de mayo de 2011


Miguel Angel Almeida

Comisario

